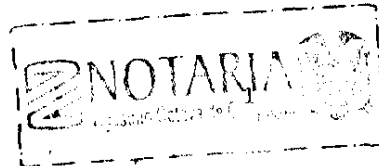


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



2016-09-01-10-P02774

Fact. #000018353



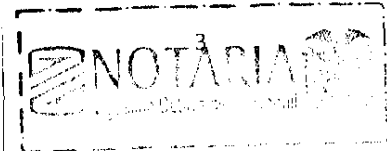
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS
S.A. COALSA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

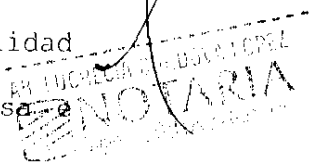
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ROBERTO GARZOZI BUCARAM, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, por los derechos que representa de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, en su calidad de GERENTE GENERAL, según copia de nombramiento que se agrega a la matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- en virtud de haberme exhibido su documento de identidad y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y

NOTARIA

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, que se estipula y contiene al tenor de las siguiente Cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM, por los derechos que representa de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis y cuya copia certificada se incorpora a la presente escritura pública como habilitante. - CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza Aray de García, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de agosto de mil novecientos noventa y seis. b) La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA reformó íntegramente su Estatuto Social, mediante

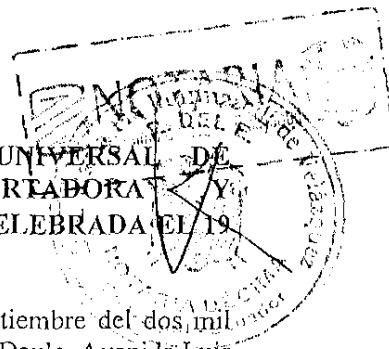


Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza Aray de García, el veintiséis de octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de marzo del dos mil uno. c) La compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA** cambió su objeto social y reformó parcialmente su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, doctora María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, el día veintitrés de agosto del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de septiembre del año dos mil dieciséis. d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA** celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **UNO)** Cambiar la denominación de la compañía; **DOS)** Que se reforme el artículo primero del Estatuto Social de la compañía; y, **TRES)** Autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice y celebre todos los actos y/o contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas en la antedicha Junta. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Gustavo Garzosi Bucaram, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en su calidad de Gerente General de ésta, declara de manera expresa



incondicional, en cumplimiento con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, lo siguiente: a) Que se cambia la denominación de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en los términos conocidos y aprobados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que se acompaña al presente instrumento como habilitante. b) Que consecuentemente se reforma parcialmente Estatuto Social de la compañía, específicamente el artículo primero, en los siguientes términos: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN OBJETIVA. - La Compañía se denomina **COALSA S.A.**, la misma que se rige por el presente Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El señor **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM**, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en su calidad de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que se ha reformado el artículo primero del Estatuto Social compañía, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis. Así también, el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en su calidad

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las quince horas (15h00), en el Kilómetro 15 de la Vía a Daule, Avenida Luis Chiriboga S/N, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, esto es el señor **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00) cada una; y, la sociedad **ROTESA**, de nacionalidad panameña, quien comparece debidamente representada por el delegado de la Apoderada Especial, esto es, la compañía **HEIVICORP S.A.** quien a su vez es representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00) cada una. Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora María Teresita Puig Plaza, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta General, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800, 00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00), Junta General que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto del orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

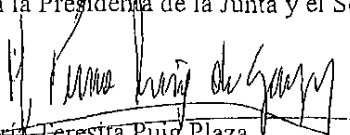
Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta General y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente conformada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y dispuso que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, quien manifiesta que, en virtud de que la compañía se encuentra realizando nuevos negocios sociales, es necesario que ésta tome una denominación distinta a la actual, por lo que propone que se cambie la denominación de la compañía a la de **COALSA S.A.** Puesta a consideración de la Junta General y luego de breves deliberaciones, ésta resuelve por unanimidad de votos cambiar la denominación de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.** por la de **COALSA S.A.**

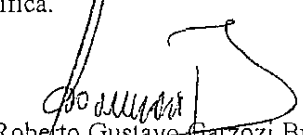
NOTARIA
LUCEGIA LÓPEZ
NOTARIA

A consecuencia del cambio de denominación aprobado anteriormente, la Junta General debe resolver reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, específicamente el artículo primero, en los siguientes términos:

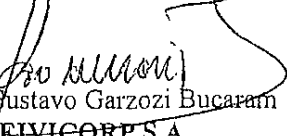
"ARTÍCULO PRIMERO. -DENOMINACIÓN OBJETIVA. - La Compañía se denomina **COALSA S.A.**, la misma que se rige por el presente Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes."

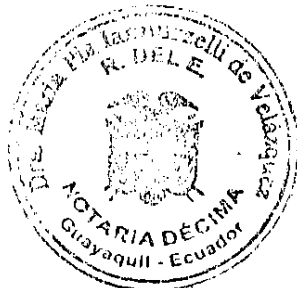
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.

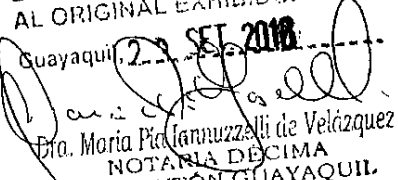

María Teresita Puig Plaza
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

p. ROTESA


Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram
HEVICORP S.A.
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 22 SET 2018

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Guayaquil, 28 de mayo del 2014

Señor Ingeniero
ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de aquella, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la presente nota de nombramiento, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con todos los deberes establecidos en el Estatuto Social vigente de la compañía integralmente reformado, conforme consta de la escritura pública que el 26 de octubre del 2.000, autorizó la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita el 12 de marzo del 2.001, en el Registro Mercantil del mismo Cantón, según el cual, usted ejercerá, de forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

La compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA** se constituyó mediante escritura pública que el 26 de junio de 1996, autorizó la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita el 2 de agosto del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

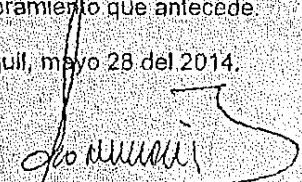
Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

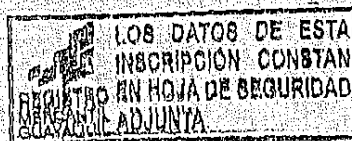
Atentamente,


AB. VICTOR GÓRGOZO LEÓN
SECRETARIO AD - HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 28 del 2014.


ING. ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.No. 1762274117




NOTARIA
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.754
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, a favor de **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM**, de fojas 21.465 a 21.467, Registro de Nombramientos número 6.939.

ORDEN: 23754



Guayaquil, 02 de junio de 2014.

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

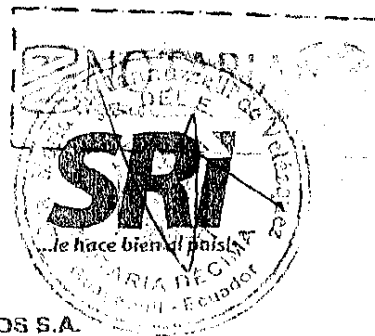
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando está o esto provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



EL CERTIFICADO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Dada en Guayaquil, a los 02 días del mes de junio del 2014.
Dña. María Pía Vannuzzi de Viquez
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 801521

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991361030001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COALSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARZOI BUCARAM ROBERTO GUSTAVO
CONTADOR: NACIPUCHA ZUMBA LUCIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/08/1996	FEC. CONSTITUCION:	02/08/1996
FEC. INSCRIPCION:	22/08/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

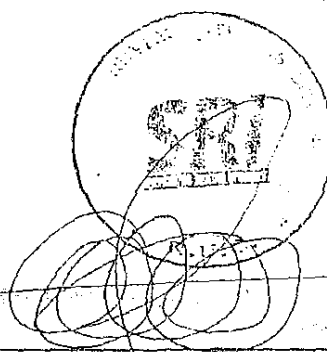
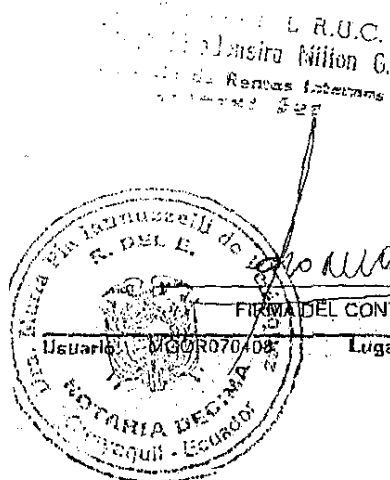
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS
Número: 605 Intersección: LAS MONJAS Edificio: MERCANTIL GARZOI Referencia ubicación: JUNTO AL JARDIN DE
INFANTES ACUARELA Telefono Trabajo: 042591700
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	1



Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 11:35:17

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

NOTARIA
Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991361030001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
COALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS Número: 606
Intersección: LAS MONJAS Referencia: JUNTO AL JARDIN DE INFANTES ACUARELA Edificio: MERCANTIL GARZOZI Telefono
Trabajo: 042591700

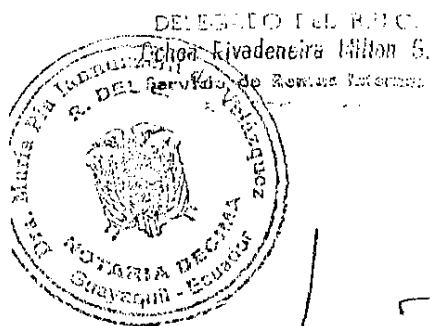
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/12/1998

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. FEC. CIERRE: 31/12/1999

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

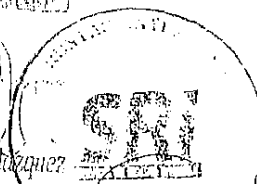
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SIN Intersección: AV.
NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHO Oficina: 3º Telefono Domicilio: 478290



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 23 SET. 2016

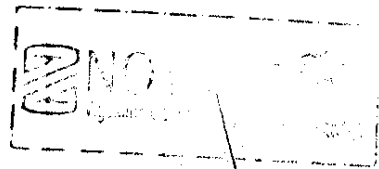
Dra. Maria Pia Jannuzzi de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 11:36:17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/09/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7743843
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0907227623 CAIZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

75488, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COALSA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M6910.02

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/10/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 23 SET. 2016

Dra. María Pia Lomazze de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



16/09/2016 11:29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZÓN HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCARAM BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18

CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR

IDECU1702276117<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
480606M210318ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GARZOZI<BUCARAM<<ROBERTO<GUSTA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 23 SET. 2016

[Firma]

Don Martín Pío Izquierdo de Velásquez
NOTARIA PÚBLICA
BOL. CANTÓN GUAYAQUIL.

AB. LUCRECIA CREDONIA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Septiembre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702274117

Nombres del ciudadano: GARZOZI BUCARAM ROBERTO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA PUIG PLAZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NASRI GARZOZI

Nombres de la madre: BLANCA BUCARAM

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 15:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



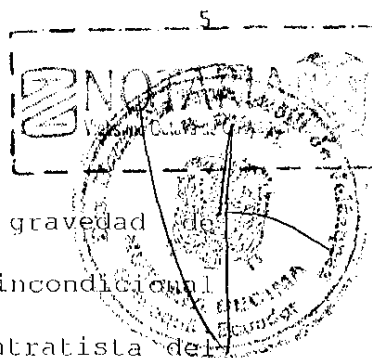
IC-IC-65aaa01f05dc4d8



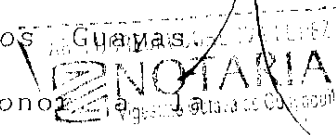
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



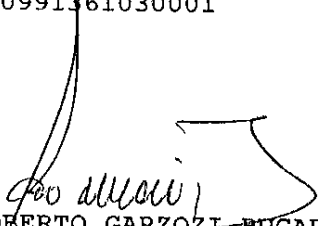
de Gerente General de aquella, bajo la gravedad del juramento, declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que su representada no es contratista del estado ni con ninguna de sus instituciones y que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: **Uno.** Nombramiento del señor Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, como Gerente General, y por lo tanto Representante Legal, de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA.** -**Dos.** - Copia Certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA** celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis.- **Tres.** - Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del otorgante del presente instrumento público. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública y haga constar que por sí o por interpuesta persona, la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros que fueren del caso. Abogado Roberto Caizahuano A. Registro Profesional número diez mil ciento ochenta y ocho. Colegio Abogados Guayaquil. Es todo cuanto puedo declarar, en honor



verdad. Agregue usted señora Notaria, las demás Cláusulas de estilo para la validez y eficacia de la presente declaración. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en unidad de acto.-

P. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.
COALSA.

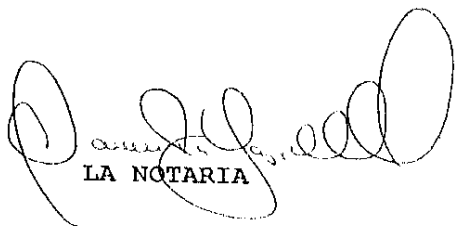
RUC.# 0991361030001


Sr. ROBERTO GARZÓN BUCARAM

Gerente - General

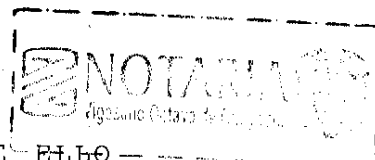
C.C.# 1702274117

C.V.# 010-0284


LA NOTARIA

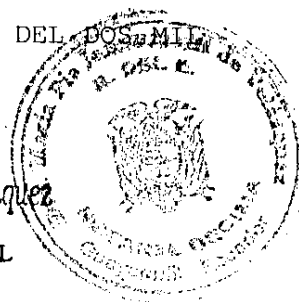
GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



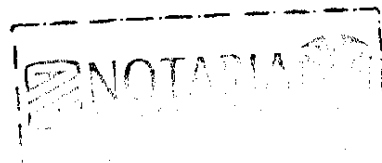
ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO —
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE
LA ESCRITURA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISEIS.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB LUCRECIA CECILIA LOPEZ
NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



RAZÓN-DOY FE-Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA celebrada en este Registro Público, el veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis, tomo nota de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005679, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil el siete de noviembre del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 1 de diciembre del 2016.



[Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

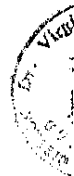
[Signature]
AB. LUCRECIA CEBALDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Factura: 001-100-000020401



20160901010000392



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAZ/OTORGAMIENTO DE 20160901010000392

PÁGINA 2	
FECHA:	20160901010000392
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE VENTA DE BIENES RAÍCES
ACTO O CONTRATO:	ACTO DE RESOLUCIÓN DE VENTA DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA VECINERÍA LAZARISTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20160901
NÚMERO DE PROTOCOLO:	271

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIA IDENTIFICACION
GABRIEL GARCÍA GARCÍA	PROPIETARIO	CE-111111	11/11/11
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIA IDENTIFICACION

RESTATOS	
ACTO O CONTRATO	1
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20160901
NÚMERO DE PROTOCOLO:	271

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dña. María Pía Jannuzzi de Velázquez
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota
de la disposición contenida en el artículo
tercero literal c), de la Resolución No. SCVS-
INC-DNASD-SAS-16-0005679 de fecha 7 de Noviembre
de 2016, emitida por el Superintendente de Compañías,
Valores y Seguros (R) de Guayaquil, al margen de la
matriz de fecha 25 de Junio de 1996.- Guayaquil, 13 de
Diciembre de 2016.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO URBANO GUAYAS
GUAYAQUIL



Ar. ENCARNACIÓN CORDOVA LOPEZ
Ar. ENCARNACIÓN CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigencia: Guayaquil, Ecuador

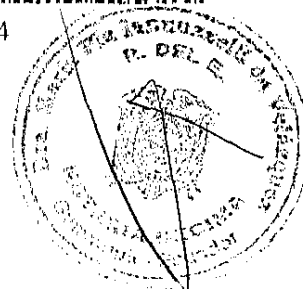
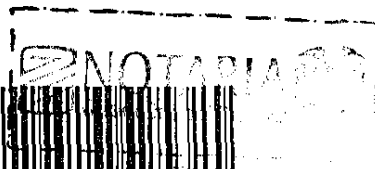
Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-100-000018353



20160901010P02774



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

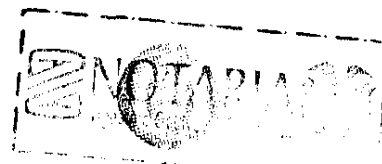
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901010P02774					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA	REPRESENTADO POR	RUC	0991361030001		REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil



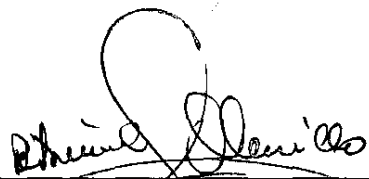
NUMERO DE REPERTORIO: 52.059
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005679, dictada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R), **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 7 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA** por la de **COALSA S.A.**; y, Reforma de Estatutos, de fojas 4.629 a 4.644, Registro Industrial número 362. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

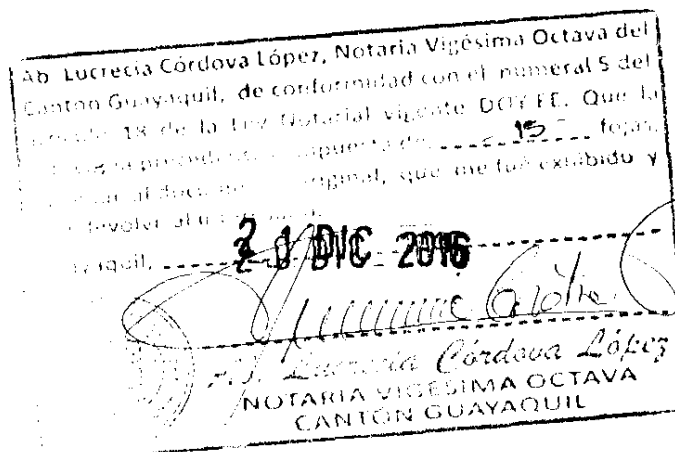
ORDEN: 52059




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

REVISADO POR:



Nº 1522214

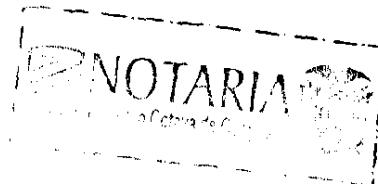
DOCUMENTACION ALTERNIVA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU

RECIBIDO

12 ENE 2017 HORA: 9:00

receptor: _____

Firma: GE NESS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0005679

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 2016, con la solicitud de su probación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1556** de 27 de octubre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INA-INTH-2016-241** del 24 de octubre de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S. A. COALSA** por la de **COALSA S. A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1556** de 27 de octubre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

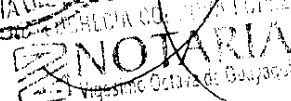
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

SEPTIEMBRE

[Firma manuscrita]

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (R)

MBV/AMR/MGC -
Exo. No. 75488
Trámite # 35825-2016





Factura: 002-002-000039609



20160901028D09166

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D09166

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:13).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/DEC/2016 14:22:56 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 35825 - 2
ROBERTO CAIZAHUANO

Expediente: 75488

RUC:

Razón social:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
ALIMENTOS S.A. COALSA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 126
Digitando No. de tramite, año y verificador =